

BREVES

La enfermería valenciana, en contra de que las becas de prácticas sustituyan puestos de trabajo

- — VALENCIA 11 AGO, 2016 - 6:33 PM



Tras la publicación de las bases que regulan la concesión de becas para la realización de prácticas en la Dirección General de Salud Pública, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) considera que estas becas pueden beneficiar a aquellas enfermeras que actualmente se encuentren en situación de desempleo y pueden desarrollar unas prácticas profesionales, pero al mismo tiempo rechaza que tales becas puedan convertirse en puestos de trabajo en precario.

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública del Gobierno Valenciano ha publicado recientemente la Orden 4/2016, del 25 de julio, por la que se aprueban las bases que regulan la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en actividades relacionadas con el ejercicio de la salud pública en la Dirección General de Salud Pública y centros dependientes de la misma. A estas becas pueden optar enfermeras, entre otros profesionales sanitarios que cumplen los requisitos de dicha orden. CECOVA insiste en estas becas de prácticas profesionales sean fieles al objeto de las mismas y no substitutivas de puestos de trabajo necesarios.

Además, el órgano de representación profesional de la enfermería valencia comenta que llama la atención sobremanera que, para optar a estas becas, la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública haya establecido un baremo completo y plausible donde se valoran múltiples aspectos y variados como la formación o el expediente académico y, sin embargo, el baremo de la Bolsa de Trabajo de la propia Conselleria es raquítico en cuanto a las cuestiones a valorar, pues no se tienen en cuenta aspectos tan relevantes como puede ser la formación, a modo de ejemplo.